**ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: MODIFICACIONES POR EL COVID-19**

Debido al cierre del instituto el 16 de marzo, como consecuencia de la pandemia de Covid-19, los miembros del Departamento de Geografía e Historia hemos tenido que introducir pequeños cambios en la Programación para adaptarnos a la nueva situación, tratando de que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda continuar de la manera más normal posible, sin que el alumnado se vea perjudicado por estas excepcionales circunstancias.

**Criterios de evaluación** y **contenidos** se han mantenido tal como estaban. En la ESO se priorizarán aquellos contenidos que no serán tratados en cursos posteriores.

Evidentemente, habrá que modificar la **metodología**. Potenciaremos al máximo distintas plataformas y medios digitales que ya estábamos utilizando: Moodle, Google Classroom, blogs, Blinklearning, correo electrónico… Tendremos en cuenta el hecho de que no todo el alumnado tiene fácil acceso a los medios digitales y, cuando sea necesario, introduciremos alternativas. Planificaremos actividades para que el alumnado pueda realizarlas en su casa siguiendo lo más posible el horario de la asignatura.

La situación no presencial actual ha obligado a cambiar metodologías de trabajo así como modos y procedimientos de interrelación alumnado, profesorado y tutores legales. La flexibilidad debe de ser un elemento a tener en cuenta en los múltiples aspectos del aprendizaje.

Los libros de lectura de 2º y 3º (*Columbus’s First Voyage* y *My Teen Life in India*) serán de lectura voluntaria, ya que los ejemplares que debían utilizar se encuentran en la biblioteca del instituto. Dada la imposibilidad de hacer el control del libro de lectura, se deja como voluntaria la lectura del libro de 4º (*Rebelión en la granja*). En cualquier caso, de acuerdo a lo que establecía la Programación, se potenciará la lectura de materiales curriculares, documentos, etc.

El alumnado deberá de seguir el temario de los libros oficiales aprobados por el Departamento de Geografía e Historia, así como las orientaciones o ampliaciones que el profesorado determine como necesarias para alcanzar niveles óptimos en su proceso de enseñanza-aprendizaje

Seguiremos prestando especial atención a la **diversidad**, procurando que ningún alumno se quede atrás, dentro de los principios de atención individualizada y educación inclusiva.

La **recuperación** de evaluaciones pendientes sigue como hasta ahora. Dada la imposibilidad de hacer controles presenciales (siempre que el centro siga cerrado), el alumnado tendrá que realizar y entregar las actividades propuestas. Cualquier prueba no presencial o escrita será comunicada al alumnado implicado para que pueda prepararla. Los exámenes o evaluaciones insuficientes deberán de ser recuperados siguiendo las directrices que el profesorado determine oportunas. La evaluación es continua y en caso de no ser recuperada materia pendiente antes de junio, deberá ser recuperada en septiembre.

El alumnado mostrará siempre respeto personal y profesional al profesorado de manera presencial y en mensajes online y el no hacerlo será considerado una falta grave a tener en cuenta en su proceso de **evaluación**.

Para la evaluación, siguiendo las instrucciones de la Consejería, se tendrá en cuenta la realización por parte del alumnado de las actividades propuestas, entregadas en el tiempo establecido, pero también se utilizarán distintos medios digitales para realizar pruebas a distancia: videoconferencia, Kahoot, etc. Se tendrán en cuenta las actividades realizadas y entregadas a través de los medios online o presenciales que se determinen. Las actividades formarán parte del cómputo para la evaluación del alumnado. Los exámenes serán preparados por el profesorado para determinar el nivel de adquisición de conocimientos del alumnado. Se realizarán y se elaborarán del modo y forma que el profesorado determine como adecuados. Nadie podrá enviar el examen en nombre de un alumno o alumna; al hacerlo incurrirá en falta y el examen constará como no entregado. El material recibido por el profesorado será el exclusivamente evaluado siempre que cumpla las premisas reseñadas.